

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N° 3829	SABADO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1950	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN			CONCESION No. 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA.
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta	
" " 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 513 de Noviembre 8 de 1950 — Autoriza a Jefatura de Policía a liquidar viáticos a personal de la misma 4

" 514 " " " " — Lleva a conocimiento de Contaduría Gral. que se autoriza la comisión encomendada a un empleado de Jefatura de Policía 4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 1089 de Noviembre 8 de 1950 — Dispone se notifique a comerciantes que la ley N° 1192 es de carácter general 4

" 1090 " " " " — Confirma una resolución de Dirección Gral. de Rentas 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 3968 de Noviembre 7 de 1950 — Concede licencia a un profesor de la Esc. Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 4

" 3969 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a un agente de policía 4 al 5

" 3970 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a un soldado bombero 5

" 3971 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a un oficial del Cuerpo Guardia Cárcel 5

" 3972 " " " " — Designa un profesor para la Esc. Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 5

" 3973 " " " " — Autoriza a Direc. Gral. de Asistencia Médica a hacer efectiva una suma a la firma E. A. Martínez 5 al 6

" 3974 " " " " — Reconoce los servicios prestados por la señorita María Antonia Ginés 6

" 3975 " " " " — Reconoce los servicios prestados por la señorita María Antonia Ginés 6

" 3976 " " " " — Reconoce los servicios prestados por don Diógenes Torres 6

" 3977 " " " " — Reconoce los servicios prestados por doña Clara Estela Santillán 6

" 3978 " " " " — Adjudica la provisión de termómetros con destino a Direc. Gral. de Asistencia Médica 6 al 7

" 3979 " " " " — Liquidada una partida a Direc. Gral. de Asistencia Médica 7

" 3980 " " " " — Designa una empleada para la Filial Orán de la Escuela de Manualidades, 7

" 3981 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a un empleado del Banco Provincial de Salta 7

" 3982 " " " " — Aprueba un gasto efectuado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social 7

" 3983 " " " " — Aprueba un gasto efectuado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social 7

" 3984 " " " " — Acepta la renuncia prestada por un empleado de Dirección Gral. de Asistencia Médica 7 al 8

" 3985 " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Secretario de Dirección Provincial de Educación Física 8

" 3987 " " " " — Acepta la renuncia presentada por una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales y designa reemplazante 8

" 3988 " " " " — Adjudica la provisión de leche con destino a Dirección Gral. de Asistencia Médica 8

" 3989 " " " " — Adjudica la provisión de tela para guardapolvos, 8

" 4002 " " " " — Acepta la renuncia presentada por una empleada de Direc. Provincial de Higiene y Asistencia Social 8

" 4004 " " " " — Designa una empleada para Direc. Provincial de Higiene y Asistencia Social 8

EDICTOS DE MINAS

N° 6534 — Solicitado por Sabino Chocobar, Expte. N° 1747 letra "C" 8 al 9

	PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano	8
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli	8
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza	9
Nº 6539 — De don Julio Maggi	9
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea	9
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo	9
Nº 6535 — De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro	9
Nº 6529 — De doña Paula González	9
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro	9
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid	9
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez	9
Nº 6511 — De don Juan Martcarena	9
Nº 6509 — De doña Laura Peretti de Anzoátegui	10
Nº 6507 — De don Antonio Roque Urquiza	10
Nº 6500 — De doña Fani Fernández Cornejo o etc.	10
Nº 6498 — De don Julio Alejandro Yáñez	10
Nº 6497 — De don Honorio Orellana	10
Nº 6494 — De don Manuel Mosca	10
Nº 6488 — De doña Ursula Medina de Peperna o Popelnak	10
Nº 6487 — De don Benancio López y otros	10
Nº 6474 — De doña Bernardina Guitián de Escalante	10
Nº 6472 — De don Emilio Inocencio Calo	10
Nº 6471 — De don Saturnino Antonio Camp	10
Nº 6470 — De don Calixto Cata Carrizo	10
Nº 6466 — De don José Borges	10
Nº 6464 — De doña Ramona Rosales de Ferreyra	10
Nº 6458 — De don Carlos Host o etc.,	10
Nº 6456 — De doña Candelaria Martínez de Castaño,	10
Nº 6450 — De Doña María Mendieta de Roldán	10
Nº 6448 — De don Esteban Tognini,	10
Nº 6446 — De don Rafael Martínez Gimenez,	10
Nº 6442 — De doña Juana Fabian de Herrera,	10
Nº 6441 — De doña Angela Marinero de Corona,	10
Nº 6437 — De don Tomás Rufino o etc. y otra,	11
Nº 6434 — De don Juan Francisco Ruejas,	11
Nº 6428 — De don Victoriano Cruz,	11
Nº 6425 — De doña Ramona Aguilar de Nieva,	11
Nº 6422 — De doña Petrona del Carmen Zelaya de Salinas,	11
Nº 6421 — De doña María Socorro Pérez de Gutierrez,	11
Nº 6420 — De don Andrés Velázquez,	11
Nº 6419 — De doña María Elena Ojeda de Tamayo,	11
Nº 6412 — De doña Sofía Mercedes López,	11
Nº 6407 — De don Tomás Cruz Abán,	11
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Soría	11
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Roldán	11
Nº 6482 — Deducido por Juana Rosa Zambrano de Moschetti	11
Nº 6481 — Deducido por Alcides Yala,	11
Nº 6480 — Deducido por Gili Paz,	11
Nº 6444 — Deducida por Baltazar Rivero,	11 a 12
Nº 6443 — Deducida por Timoteo Ramos y Dominga Tacacho de Ramos,	12
Nº 6433 — Deducida por don José Manuel Mena Camacho,	12
Nº 6417 — Deducida por Adolfo Llanes,	12
REMATES JUDICIALES	
Nº 6524 — Por Martín Leguizamón, juicio "Strachan, Yáñez y Cía. vs. L. Witte"	12
REHABILITACION COMERCIAL	
Nº 6528 — Solicitada por José Ubierno	12
CITACION A JUICIO	
Nº 6543 — A los propietarios de una fracción de terreno ubicado en Rosario de la Frontera	12
Nº 6536 — De doña Damiana López de Chama	12
PAGO DE DIVIDENDOS:	
Nº 6510 — A los Señores Accionistas de "La Regional Compañía Argentina de Seguros"	12
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6533 — Reconocimiento derechos uso agua solicitado por Nicolás Zoricic	12
Nº 6532 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Enrique Patrón Costas y otros	12
Nº 6526 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Isaias Navarrette	12
Nº 6525 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gabriel Simón	13
Nº 6519 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Pérez Cano	13

	PAGINAS
Nº 6505 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Francisco Juncosa	13
Nº 6504 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Francisco Juncosa	13
Nº 6499 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Lucía Ovejero de Cánepa	13
Nº 6493 — Otorgamiento de concesión de agua s/p. Arturo López	13
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	13
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	13
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	13
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	13

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución Nº 513-G.

Salta, Noviembre 8 de 1950.
Expediente Nº 7336/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización a fin de liquidar los viáticos correspondientes a la misión encomendada al Comisario de 2ª categoría don Roberto C. Suarez y Agente Patricio Burgos; y atento lo informado por Contaduría General.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA a liquidar los viáticos correspondientes a seis (6) días, por misión encomendada al Comisario de Policía de 2ª categoría don Roberto C. Suarez y Agente Patricio Burgos. La liquidación citada se hará directamente por la Habilitación de Pagos de la mencionada Repartición con imputación a la Partida Parcial 22, Anexo C, Inciso VIII, OTROS GASTOS, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución Nº 514-G.

Salta, Noviembre 8 de 1950.
Expediente Nº 7696/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización a fin de liquidar los viáticos correspondientes a la misión encomendada al Auxiliar Principal de la misma, don Carlos Benavente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Llevar a conocimiento de Contaduría General que se autoriza la comisión encomendada al Auxiliar Principal de Jefatura de Policía, don CARLOS BENAVENTE, para trasladarse con fecha 28 de agosto ppdo., y por el término de 12 días, hasta Resistencia (Chaco).

2º — Autorizar a Jefatura de Policía a liquidar al Auxiliar Principal, don Carlos Benavente, el importe correspondiente a doce (12) días de viáticos.

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 1089-E.

Salta, Noviembre 8 de 1950.
Expediente Nº 2794/1950.

Visto este expediente, por el que un grupo de comerciantes de la localidad de Catayate se presentan ante el Gobierno de la Provincia informando la imposibilidad material de cumplir la obligación fiscal que les impone la Ley Nº 1192 de Actividades Lucrativas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Rentas sobre esta presentación que es de carácter general ya que no se particulariza en un determinado aspecto de la citada ley.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Por intermedio de Dirección General de Rentas, notifíquese a los comerciantes firmantes del peticitorio a que se alude en los considerandos de la presente resolución, que la Ley Nº 1192 es de carácter general y sus disposiciones comprenden a la totalidad de los contribuyentes que afecta el régimen impositivo de la misma.

2º — Para considerar el caso particular de cada uno de ellos, es menester la presentación individual ante la Dirección General de Rentas, en cuya oportunidad podrá realizarse el análisis de cada problema.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 1090-E.

Salta, Noviembre 8 de 1950.
Expediente Nº 3862/C/1950.

Visto la presentación formulada por el Colegio de Escribanos de la Provincia con fecha 6 de setiembre de 1950, la Resolución de la Dirección General de Rentas de fecha 7 de octubre de 1950 y la presentación posterior de los recurrentes de fecha 19 de octubre de 1950, por la que interponen el recurso de reconsideración conforme al artículo 45 de la Ley 1192 y subsidiariamente el de apelación ante el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, recurso esté concedido por la intervención de la Dirección General de Rentas,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Confírmase la resolución de Dirección General de Rentas, de fecha octubre 7 de 1950, recaída en expediente Nº 685/C/1950.

2º — Vulvar las presentes actuaciones a Dirección General de Rentas, a los fines que hubiere lugar.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 3968-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.

Vista la licencia solicitada por el Profesor de Historia de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en el Curso de 2º año, 1ª División y 4º año, con dos horas semanales en cada uno de ellos; atento lo solicitado por el citado establecimiento,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense veinte (20) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 27 de octubre ppdo., al Profesor de Historia de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en los cursos de 2º Año — Primera División y 4º Año, con dos horas semanales en cada uno de ellos, don JUAN MANUEL DE LOS RIOS, por encontrarse comprendido en las disposiciones del

Art. 96 de la Ley 1138; y designase en su reemplazo y mientras dure esta situación, a la señorita RAQUEL MEDRANO ORTIZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3969-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.

Expediente Nº 11.515/50.

Visto este expediente en el que don HECTOR PABLO CEBALLOS, solicita jubilación ordinaria, en su carácter de Agente de Policía de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 95 J. de fecha 9 de octubre ppto., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 28 de octubre pasado, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 95 J. de fecha 9 de octubre ppto., y que corre a fs. 41 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

Art. 1° — Dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 89 J. 50, dictada con fecha 14 de junio del pasado año 1949, por la H. Junta de Administración.

Art. 2° — ACORDAR, al Agente de Policía de la Capital, DN. HECTOR PABLO CEBALLOS, Jubilación Ordinaria, de conformidad con las disposiciones del Art. 36 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico de \$ 151.41 m/n. (CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 41/100 MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con los aumentos fijados por ley 954 y Decretos Nros. 17.518/49, 1783/50 y 2860/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

Art. 3° — Mantener lo dispuesto por Resolución N° 81 J. 50, sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3970-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 11.514/50.

Visto este expediente en el que don JUAN VALE, solicita jubilación ordinaria, en su carácter de Agente de Policía —Soldado del Cuerpo de Bomberos— de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 94 J, hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la Ley de la materia.

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 28 de octubre pasado, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 94 J. de fecha 9 de octubre ppto., y que corre a

fs. 45 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; cuyo texto en lo pertinente dice:

Art. 1° — Acordar al Soldado del Cuerpo de Bomberos don JUAN VALE, jubilación ordinaria de conformidad con las disposiciones del art. 36 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 145.24 (Ciento cuarenta y cinco pesos con 24/100 m/n.) a liquidarse desde la fecha que deje de prestar servicios con mas los aumentos fijados por la Ley 954 y Decretos 17.518/49 y 2860/50 en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

Art. 2° — Mantener lo dispuesto en la Resolución N° 71 J. 1950 sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3971-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 11.513/50.

Visto este expediente en el que don Benito González, solicita jubilación ordinaria en su carácter de Oficial Inspector de la Cárcel Penitenciaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 96 J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 28 de octubre ppto., y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 96 J. de fecha 9 de octubre de 1950 y que corre a fs. 18 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

Art. 1° — Acordar, al Oficial Inspector de la Cárcel Penitenciaria don BENITO GONZALEZ, jubilación Ordinaria, de conformidad con las disposiciones del art. 35 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico de \$ 1.28.17 m/n. (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON 17/100 moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos Nros. 17.518/49, 1783/50 y 2860/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

Art. 2° — Mantener lo dispuesto en la Resolución N° 83 J. 50, sobre la forma que debe

atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3972-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 10.797/50.

Vista la licencia concedida al profesor titular de Contabilidad en el curso de Segundo Año —Primera División— de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don Luis Eduardo Pedrosa; atento el informe producido por Contaduría General con fecha 24 de octubre ppto.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase con anterioridad al día 11 de mayo del corriente año, profesor suplente en la Cátedra de Contabilidad de Segundo Año —Primera División— de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al señor SEBASTIAN CALAFIORE, en reemplazo del profesor titular, don Luis Eduardo Pedrosa, quien se halla en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3973-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 11.243/50.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita autorización para atender el pago de las facturas presentadas por la firma B. A. Martínez de esta ciudad, por un importe de \$ 2.962.54, correspondientes al arreglo efectuado en el automóvil Dodge —Patente 2817— del servicio Médico a domicilio; atento el informe producido por Contaduría General con fecha 25 de octubre ppto.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, a hacer efectiva la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 54/100 (2.962.54) m/n, a la firma B. A. MARTINEZ de esta ciudad en cancelación de las facturas corrientes de fs. 1 a 4 del presente expediente, y por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — El pago autorizado, deberá ser atendido directamente por la Habitación Pa-

gadora de la Dirección recurrente, con fondos que mediante ORDEN DE PAGO ANUAL N° 9, se liquidan con imputación a la partida Parcial 8 "Automóviles, su conservación", del Anexo E, Inciso VIII, OTROS GASTOS, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto vigente

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3974-A.

Salta, Noviembre 7 de 1950.

Expediente N° 11.099/50.

Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento de servicios prestados por la señorita María Antonia Ginés en reemplazo de la Auxiliar 5° —Enfermera— de la Oficina de Paidología, señora Serafina Ll. de López Cross; atento lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA ANTONIA GINES, durante cuatro días del mes de enero del año en curso, por el concepto expresado precedentemente; debiendo por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidar a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, la suma de CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 15/100 (\$ 55.15) M/N., a fin de que la misma pueda atender el pago de los servicios reconocidos.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso VIII, GASTOS EN PERSONAL, P. Principal a) 2, Parcial 2/1, \$ 48.38;

Anexo E, Inciso VIII, GASTOS EN PERSONAL, P. Principal e) 1, Parcial 2: \$ 6.77;

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3975-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Orden de Pago N° 98.

Expediente N° 11.099/50.

Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento de servicios de la señorita María Antonia Ginés, en razón de haber reemplazado a la Auxiliar 5° —Enfermera— de la Oficina de Paidología de la Dirección General de Asistencia Médica, señora Serafina Ll. de López Cross; atento lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA ANTONIA GINES, du-

rante los días 13 al 31 de diciembre de 1949, en reemplazo de la Auxiliar 5° —Enfermera— de la Oficina de Paidología de la Dirección General de Asistencia Médica, doña Serafina Ll. de López Cross.

Art. 2° — Reconócese un crédito de DOS-CIENTOS NUEVE PESOS CON 61/100 (\$ 209.61) M/N., a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, debiendo el mismo ser liquidado por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, a favor de la misma repartición, a objeto de poder atender los servicios reconocidos en el artículo anterior, con el correspondiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3° — El gasto que demande el presente decreto será imputado al Anexo G, Inciso Único, Partida Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3976-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Expediente N° 11.363/50.

Visto este expediente en que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", solicita reconocimiento de servicios de los profesores suplentes en las Cátedras de Estenografía y Contabilidad de los Cursos de Primer Año —Primera y Segunda Sección— y Tercer Año; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor DIOGENES TORRES, durante el mes de junio del corriente año, en su carácter de profesor suplente en la Cátedra de Estenografía de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en el Curso de Tercer Año, y en reemplazo del profesor titular, don Pedro Amador Molina.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el señor SEBASTIAN CALAFIORE, durante el mes de junio del corriente año, como profesor suplente en la Cátedra de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en los Cursos de Primer Año —Primera y Segunda Sección—, a razón de seis (6) horas semanales, y en reemplazo del profesor titular, don Pedro Amador Molina.

Art. 3° — Los presentes reconocimientos, serán atendidos con la partida a la cual se afectan los haberes del profesor titular.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3977-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Orden de Pago N° 99.

Expediente N° 10.602/50.

Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento de servicios de la actual Auxiliar 5° —Enfermera de la Oficina de Paidología— de la Dirección General de Asistencia Médica, mientras se desempeñara como Auxiliar 6° —Enfermera— de San Antonio de los Cobres du-

rante el tiempo comprendido entre el 28 de setiembre de 1948 y 28 de febrero de 1949, época en que había sido designada Ayudante 5° —Enfermera— de la Asistencia Pública; atento el informe producido por Contaduría General a fs. 8.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la Ayudante 5° —Enfermera— de la Asistencia Pública, de la Dirección General de Asistencia Médica, señorita CLARA ESTELA SANTILLAN, en el cargo de Auxiliar 6° —Enfermera— de San Antonio de los Cobres, durante el tiempo comprendido entre el 28 de setiembre de 1948 y 28 de febrero de 1949, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2° — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, la suma de DOS-CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 74/100 (\$ 254.74) M/N., a fin de que la misma pueda hacer efectivo el pago de los servicios reconocidos en el artículo anterior; debiendo atenderse el gasto con cargo al Anexo G, Inciso Único, Partida Principal 3, Parcial 3, de

la Ley de Presupuesto vigente, en razón de pertenecer el mismo a EJERCICIOS VENCIDOS Y YA CERRADOS.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto N° 3978-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Expediente N° 11.461/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica; atento el concurso de precios efectuado, y lo informado por Contaduría General con fecha 27 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a la firma MATTÁ y VIRGILI S. R. LTDA. —Droguería "Virma"— de esta ciudad, la provisión a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por un importe total de CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 180.—) M/N., de los siguientes termómetros,

en un todo de conformidad al presupuesto de fs. 8:

5 — 4250 Termómetros Clínico Bak. P. a \$ 15 cju.	\$ 75.—
5 — 5130 Termómetros Clínico Feré a \$ 15 cju.	\$ 75.—
2 — 6115 Termómetros Clínico Frank a \$ 15 cju.	\$ 30.—
	<u>\$ 180.—</u>

Art. 2º — El presente gasto será atendido con fondos de la Partida PARCIAL 3 "Adquisiciones" del Anexo E, Inciso VIII, OTROS GASTOS, Principal b) 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3979-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Orden de Pago N° 100.

Expediente N° 11.472/50.

Visto el decreto N° 2623 de fecha 26 de julio del corriente año, relativo a la adjudicación dispuesta a favor de la Casa Peral —Sucursal Salta— para la provisión de mamelucos y gorras a la Dirección General de Asistencia Médica con destino a los chóferes de la misma; atento la solicitud por esta Dirección y lo informado por Contaduría General con fecha 27 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, la suma de DÓS MIL CUARENTA PESOS (\$ 2.040.—) M/N., a fin de que la misma proceda a cancelar la factura que tiene pendiente de pago, a la Casa Peral —Sucursal Salta— por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — El presente gasto será imputado al Anexo E, Inciso VIII, OTROS GASTOS, Principal a) PARCIAL 46 "Uniformes y Equipos" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3980-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades; atento la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase con anterioridad al día 11 de octubre ppdo., Auxiliar 5º de la Filial Orán, dependiente de la Dirección General de

Escuelas de Manualidades de Salta, a la señorita ANA BETTI VELASQUEZ, L. C. 3.028.052, C. I. 31.140 de la Policía de Salta, quien se desempeñará como Maestra de Telares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3981-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Expediente N° 11.512/50.

Visto este expediente en el que don Angel

Salvador López, solicita jubilación ordinaria anticipada, en su carácter de Jefe de Sección del Banco Provincial de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 97 J, hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia; Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 28 de octubre ppdo., y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 97 J de fecha 9 de octubre ppdo., y que corre a fs. 10 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

Art. 1º — Acordar a Dn. ANGEL SALVADOR LOPEZ, Jefe de Sección del Banco Provincial de Salta, Jubilación Ordinaria Anticipada, con la asignación mensual de \$ 494.96 m/n. (Cuatrocientos noventa y cuatro pesos con 96/100 moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicio, con los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos 17.518, 1783/50 y 2860/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3982-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Expediente N° 11.611/50.

Visto este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aproba-

ción del gasto efectuado por la suma de \$ 245, en la compra de una olla a presión de José Vidal S. R. Ltda. para ser donada a la escuela para menores y adultos "José Evaristo Uriburu" de esta ciudad; y atento al comprobante que corre a fs. 1 del expediente arriba citado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébbse el gasto efectuado por el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 245) m/n., ocasionado por la compra de una olla a presión marca DUILIA para ser donada a la escuela para menores y adultos "José Evaristo Uriburu".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida "Obras de Asistencia Social" de la mencionada Institución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3983-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Expediente N° 11.610/50.

Visto este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aprobación del gasto efectuado por la suma de \$ 42.70, en concepto de pago de horas extras trabajadas por la empleada de esa Institución Sra. Dolores Oliver de Velarde durante los días 13 y 14 de octubre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL en la suma de CUARENTA Y DÓS PESOS CON 70/100 (\$ 42.70) m/n., ocasionado por el pago de horas extras trabajadas durante los días 13 y 14 de octubre ppdo. por la Encargada de la Sección Pensiones a la Vejez, Sra. DOLORES OLIVER DE VELARDE.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las cantidades obtenidas por "Préstamos Prendarios" en concepto de derecho de tasación, diligenciamiento e informes de la mencionada Institución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3984-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.

Vista la Resolución N° 224 de fecha 6 de noviembre en curso, dictada por la Dirección General de Asistencia Médica,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia elevada por don OSCAR NELLA CASTRO, al cargo de Auxiliar 6º de la Dirección General de Asistencia Médica, y con anterioridad al día 6 del corriente mes y año.

Art. 2º — Designase Auxiliar 6º de la Dirección General de Asistencia Médica, a la señorita ANGELICA ONAGA, en la vacante dejada por renuncia del anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3985-A.

Salta, noviembre 7 de 1950
Vista la renuncia presentada,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don ANDRES LUIS MOZOTA, al cargo de Secretario General de la Dirección Provincial de Educación Física.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3987-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 11.602/50.

Vista la renuncia elevada por la señora María L. Schröder de Selvas al cargo de Profesora de Inglés del curso de 1er. Año 1ra. División, con tres (3) horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y designase en su reemplazo, al señor JUAN JOSE ORTIZ.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por doña MARIA L. SCHRODER DE SELVAS, al cargo de Profesora de Inglés del Curso de 1er. Año, 1ra. División —con tres horas semanales— de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y designase en su reemplazo, al señor JUAN JOSE ORTIZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3988-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 11.107/50.

Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de leche a la Oficina de Paidología de-

pendiente de la Dirección General de Asistencia Médica; atento el resultado de la licitación privada efectuada y lo informado por Contaduría General a fs. 26,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Adjudicase a la firma SALVADOR MARINARO de esta ciudad, la provisión a la Oficina de Paidología dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, y por el término de seis (6) meses, de SETENTA Y CINCO (75) litros de leche, al precio de \$ 0.60 el litro, diariamente; dejándose establecido que, el precio de adjudicación por litro, será modificado en más o en menos, en el caso de, que el Poder Ejecutivo fije nuevo precio de venta.

Art. 2º — El pago de la provisión de leche, adjudicada precedentemente, será atendido directamente por la HABILITACION DE PAGOS de la Dirección recurrente, con fondos que mediante ORDEN DE PAGO ANUAL N° 9, se liquidan con imputación a la Partida PARCIAL 37 "Racionamiento y alimentos" del Anexo E, Inc. VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3989-A.

Salta, noviembre 7 de 1950.
Expediente N° 11.417/50.

Visto éste expediente en que corren las actuaciones relativas a la adquisición de tela blanca para la confección de guardapolvos con destino a médicos y personal del Servicio de Paidología —Sección Puericia— de la Dirección General de Asistencia Médica; atento el concurso de precios efectuado y lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 27 de octubre pasado,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Adjudicase a TIENDA y BAZAR "LA ARGENTINA", la provisión de veintiocho (28) metros de tela para guardapolvos, según muestra de fs. 7, con destino al Servicio de Paidología —Sección Puericia— de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 (\$ 389.20) M.N.

Art. 2º — El presente gasto será atendido con fondos de la Partida Parcial 46 "Uniformes y Equipos" del Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4002-A.

Salta, noviembre 9 de 1950.

Vista la renuncia presentada,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al día 1º de agosto pasado, la renuncia presentada por doña BRIGIDA ALICIA SOTO DE ROBIN, al cargo de Auxiliar 5º —Visitadora de Higiene— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4004-A.

Salta, noviembre 9 de 1950.

Vista las vacantes existentes,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º —Visitadora de Higiene— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, a la señora ELENA AGUILAR DE JUNCO, L. C. 9.494.043.

Art. 2º — Designase Auxiliar 3º —Visitadora de Higiene de Pediatría— de la Dirección General de Asistencia Médica, a la señorita MARIÁ ANGELICA PACHECO, quien se venía desempeñando interinamente, como Auxiliar 5º —Visitadora de Higiene— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, en reemplazo de la titular que se encuentra en uso de licencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 6534. — EDICTO DE MINAS: — Exp. Nº 1747. — Letra "Ch" — Año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta Sabino Chocobar, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en S. A. de los Cobres y legal en esta ciudad de Salta, calle Catamarca N° 1153, acusa me presento y digo: Conforme al Art. 25 del Código de Minería solicito una zona de 2.000 hectáreas para cateo de minerales de Primera y Segunda categorías, excluyendo todos los minerales reservados por el Superior Gobierno de la Provincia a la fecha de la presentación de esta solicitud, en terrenos sin labrar, cultivar, ni cercar, de propiedad del Fisco en el departamento de Los Andes Pro.

Provincia de Salta. La ubicación precisa del cateo que solicito será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. la Iglesia del pueblo de ACARZOQUE se miden 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P. y desde aquí 2.000 metros al Este; 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 metros al Norte; y por último 2.000 mts. al Este con lo que se llega nuevamente al punto P. P. y cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Cuento con los elementos necesarios para esta clase de trabajos y pido conforme al art. 23 del ya citado Código de Minería, se sirva Usia ordenar el registro, publicación y en su oportunidad concederme este cateo. Será Justicia: Sabino Chocobar. Recibido en Secretaría hoy veinte y siete de setiembre de 1950, siendo horas nueve. Neo. En 27 de setiembre de 1950. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" N° 4, folio 62 doy fe. Neo, Salta, Setiembre 23 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Sabino Chocobar en el Departamento Los Andes y por constituido domicilio en la calle Catarinca 1153, de esta ciudad. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del P. E. N° 133 de Julio 23 de 1943, pasen estos autos, con el duplicado presentado, a Dirección de Minas y Geología, a los efectos establecidos en el Art. 5° del Decreto Reg. de 9[XII]35. — Outes, Señor Jefe: En el presente exp. se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de 1° y 2° categorías, con exclusión de los minerales reservados a la fecha de presentación de la presente solicitud, en una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección, conforme a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y vta., ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico encontrándose de acuerdo a dichos planos y datos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1387. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero, Octubre 9 de 1950. — H. Elias. Salta, Octubre 23 de 1950. De lo informado por Dirección de Minas, vista al interesado. Repóngase las fojas. Outes. En 23 de Octubre de 1950. Corrí vista al Sr. Chocobar y firma S. Chocobar. P. Figueroa. Salta 23 de Octubre de 1950. Señor Juez de Minas. Sabino Chocobar, en el exp. N° 1747 - Ch. a U. S., digo: Contestando la vista corrida de fojas 5 vta. del informe de la Dirección de Minas de fs. 3 vta. de autos, manifiesta conformidad con el mismo, pido a S. S. ordene El Registro y publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Será Justicia: S. Chocobar. Salta, Octubre 24 de 1950. La conformidad manifiesta y lo informado por Dirección de Minas regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. Outes. En 25 de Octubre de 1950. Se registró en el "Registro de Exploraciones" N° 5, a folios 258 y 259, doy fe. Neo. Salta, Octubre 26 de 1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial, de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Cód. de Minería de acuerdo con lo dis-

puesto por Decreto 4563 del 12[IX]944. — Cólóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado. Rpo. Outes. En 27 de Octubre de 1950. — notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. A. R. Carlsen. P. Figueroa. En 27 de Octubre de 1950, notifíquese al S. Chocobar y firma: S. Chocobar. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 9 de 1950. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e[10 al 21][11]50.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6542. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e[11][11]50 al 16[12]50.

N° 6541. — SUCESORIO: — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1° Nominación, declara abierto juicio sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e[11][11]50 al 16[12]50.

N° 6540. — SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APARICIO. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. —

Salta 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[11][11]50 al 16[12]50.

N° 6539. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y C. de 1° Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publi-

caán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11[11] al 16[12]50.

N° 6538. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e[11][11]50 al 16[12]50.

N° 6537. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año

del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e[11]50 al 16[12]50.

N° 6535. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA INIGO DE CHAMORRO y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[10][11] al 15[12]50.

N° 6529. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado Civil 4° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[8][11] al 13[12]50.

N° 6523. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[6][11] al 11[12]50.

N° 6521. — SUCESORIO: — El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y empieza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e[6][11] al 11[12]50.

N° 6515. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3[11] al 7[12]50

N° 6511 — EDICTO: — El Sr. Juez de 4a Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios El Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, en la SUCESION DE DON JUAN MARTEARENA, bajo apercibimiento de ley. — Salta 28 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 31[10] al 5[12]50.

Nº 6509. — **EDICTO.** — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Laura Peretti de Anzoátegui, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Octubre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 30|10 al 4|12|50

Nº 6507. — **SUCESORIO.** — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE URQUIZA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín. Salta, Octubre 25 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 30|10 al 4|12|50

Nº 6500. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez interino de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Fani Fernández Cornejo o Fani o Fanny Cornejo Isasmendi, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 27 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28|10 al 4|12|50

Nº 6498. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. JULIO ALEJANDRO YANEZ. — Salta, Octubre 26 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|10 al 1º|12|50.

Nº 6497. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. HONORIO ORELLANA. — Salta, Octubre 26 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|10 al 1º|12|50.

Nº 6494. — **SUCESORIO.** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Mosca, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto por auto de 19 del corriente. — Salta, 24 de octubre de

1950 (Año del Libertador General San Martín). JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|10 al 1º|12|50.

Nº 6488. — **SUCESORIO.** — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA MEDINÁ DE PEPERNA o PE-

PELNAK. — Salta, octubre 21 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26|10 al 30|11|50

Nº 6487. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Juez de 3ra. Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benancio López, María Julia Palavecino de López y Witerman López, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 26|10 al 30|11|50

Nº 6474. — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Bernardina Guilian de Escalante. — Salta, Septiembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|21|10 al 25|11|50.

Nº 6472. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Inocencio Cado. — Salta, 20 de Octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|21|10 al 25|11|50.

Nº 6471. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de SATURNINO ANTONIO CAMP. — Salta, 20 de Octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|21|10 al 25|11|50.

Nº 6470. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de CALIXTO CATA GARRIZO. — Salta, 20 de Octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|21|10 al 25|11|50.

Nº 6466. — **SUCESORIO:** — El Señor Juez de 4a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de José Borges, por treinta días. — Salta, Octubre 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 20|10 al 24|11|50.

Nº 6464. — **EDICTO:** — Victoriano Sarmiento, Juez Paz Propietario de Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosales de Pereyra. — Embarcación: Octubre 14 de 1950.

VICTORIANO SARMIENTO — Juez del Paz
e) 20|10 al 24|11|50.

Nº 6458. — **SUCESORIO** — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOST o CARLOS FEDERICO HOST. — Salta, 4 de agosto de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario

Año del Libertador General San Martín
e) 16|10 al 20|11|50.

Nº 6456. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Candelaria Martínez de Castaño. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 29 de setiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|16|10 al 20|11|50.

EDICTO SUCESORIO:

Nº 6450 — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Notificación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA MENDIETA DE ROLDAN, por edictos que se publicarán en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Octubre 10 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario

e) 14|10 al 20|11|50

Nº 6448 — **SUCESORIO:** — El Juez Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos de Esteban Tognini. — Salta, 7 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6446 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MARTINEZ GIMENEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6442 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA FABIAN DE HERRERA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6441 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aránzaga, cita a herederos y acreedores de ANGELA MARINARO DE CORONA por edictos durante treinta días en FORO SALTEÑO y Boletín Oficial. — Salta, Julio 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6437. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Rufino o Tomás Francisco Rufino, y de Doña Eulalia Navamuel de Rufino, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 10/10 al 16/11/50.

Nº 6434. — **SUCESORIO.** — El Juez Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Ruelas. — Salta, 7 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 10/10 al 16/11/50.

Nº 6428. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoriano Cruz. Pub. "Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto escribano — secretario — hace saber a los interesados a sus efectos. — Salta, septiembre 28 Año del Libertador General San Martín 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 7/10 al 14/11/50.

Nº 6425. — **SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona Aguilar de Nieva. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, 3 de Octubre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/10 al 14/11/50.

Nº 6422. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DEL CARMEN ZELAYA DE SALINAS, bajo apercibimiento de Ley. Salta, octubre 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/10 al 14/11/50.

Nº 6421. — **SUCESORIO.** — El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de María Socorro Pérez de Gutierrez, por treinta días. —

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — SALTA, Octubre 3 del Año del Libertador General San Martín 1950. —

Public. Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 4/10 al 11/11/50.

Nº 6420. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comer-

cial, Dr. José G. Arias Almagro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES VELAZQUEZ por treinta días. — Salta, Octubre 3 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
J. ZAMBRANO Escribano Secretario
e) 5/10 al 11/11/50.

Nº 6419. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de María Elena Ojeda de Tamayo por treinta días. — Salta, Octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e) 5/10 al 11/11/50.

Nº 6412. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 4ª. Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores interesados en la sucesión de Sofía Mercedes López. — Salta, 2 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario
e) 4/10 al 9/11/50.

Nº 6407. — El Juez interino en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Cruz Abán para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento, Publicación BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, 2 de Octubre de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 3/10 al 9/11/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6522. — **POSESION TREINTAÑAL.** — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brigida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunclito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6512. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación, cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Roldán, sobre inmueble situado ciudad Orán, mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Planes; Sud, Rafael Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950, JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 2/11 al 6/12/50

Nº 6482. — **POSESORIO:** — Doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en el Pueblo de

Rosario de Lerma, en la calle Presidente Sarmiento entre las de Coronel Torino y del Molino, con la superficie que resulte tener dentro de los límites: Norte con propiedad de Juana Rosa Zambrano de Moschetti, Sud calle Presidente Sarmiento, Este con propiedad de M. C. de Peralta y Oeste con propiedad de Saravia Diez Hnos. — Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel. — Salta, Octubre 10 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/10/50 al 28/11/50

Nº 6481. — **POSESION TREINTAÑAL:** — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación de don Alcides Yala solicitando la posesión treintañal de un inmueble situado en la calle Vicente Santos, hoy Vicario Toscano del Pueblo de Cafayate, con una extensión de 12 mts. cuadrados de frente sobre la calle Coronel Santos por 45 mts. de fondo, de N. a S. limitando al N. con propiedad de Salomé Marcial; al Sud, con la calle Coronel Santos; al Este, con propiedad de Norberta Zácare y al O. con propiedad de don Pedro Mendoza. Inmueble catastrado bajo partida Nº 68, de los Libros de Títulos de Cafayate. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Com. interino, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble.

Salta, 21 de Octubre de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/10/50 al 28/11/50.

Nº 6480. — **POSESORIO:** — Gil Paz solicita posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Bajo Grande, Bual y Espinillo, ubicados en Colonia Buena Ventura, Rivadavia, de 7.250 hectáreas, limitando: Sud y Oeste terrenos fiscales; Este con Maximiano Aparicio y Amancio Paz; Norte con Absalón Palomo y Nicolás Saravia; b) inmueble ubicado en Orán de 43.30 mts. de frente por 29 mts. de fondo limitando: Norte suc. Dlescas, Sud con Leachs Hnos. y Municipalidad; Oeste calle 20 de Febrero; Este calle Lamadrid. Cítase por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado en lo Civil tercera Nominación. Salta, Julio 18 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 24/10/50 al 28/11/50

Nº 6444. — **POSESION TREINTAÑAL:** El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de cuarta nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal seguido por Baltazar Rivero, de un terreno ubicado en El Barrial, departamento San Carlos, limitado: Norte, propiedad de Dionisio Aramayo, antes de Gerardo Gallo, y con la de Cruz Llanez; Sud, con la de Pedro Prieto; Este con la de Dionisio Aramayo, antes de Gerardo Gallo; y Oeste, Camino Nacional que va de Animaná a Valle Arriba, separativo de propie-

dad de Nicomedo y Manuela López. — Extensión 315 metros frente Norte; 345 frente Sud; 148 frente Oeste y 82 frente Naciente. Salta, 4 de octubre de 1950.

Año del Libertador General San Martín
J. ZAMBRANO — Secretario.
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6443 — POSESION TREINTAÑAL

El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal seguido por los esposos Timoteo Ramos y Dominga Tacacho de Ramos de los siguientes inmuebles: a) Terreno de pastoreo denominado "Cutana" ubicado en Iruya, con extensión más o menos de: Costado Norte 5.000 metros é igual medida en el costado Sud; Naciente 1935 metros, y— Oeste 2.800 metros, limitado: al Norte el filo denominado Pajoso y Vertiente del Camal, separativos de la finca Alizar, de varios dueños; al Sud, el arroyo que baja del cerro del Organo, que la separa de la finca Arpero del peticionante Timoteo Ramos y otros; al Naciente las cumbres del cerro del Organo, que lo separa de la finca San José, de los Sres. Díaz y Gutierrez; y al Poniente el mismo arroyo que baja del cerro del Organo y que lo separa también de la finca Arpero.

b) — Terreno con casa de adobe ubicado también en el pueblo de Iruya con extensión de 21 metros con cincuenta cmts. en su costado Norte; 22.80 mts. en su costado Sud; 21 mts en su costado naciente; y 22 metros en el costado Poniente, limitado: Norte Calle San Martín; Sud propiedad de herederos de Candelaria Alemán de Alemán; al Naciente en parte con propiedad de los mismos herederos Alemán y en otra con la de los herederos de Florentino López, y al Oeste con un callejón que baja de la falda del Cerro contiguo al pueblo. — Salta, 4 de octubre de 1950 — Año del Libertador General San Martín.
J. ZAMBRANO — Secretario
e) 13|10 al 18|11|50.

Nº 6433. — POSESION TREINTAÑAL. — José Manuel Mena Camacho solicita posesión treintañal fracción "Yesera", Escampe, Chicoma, limitada Norte-Este Emilio La Mata y Sucesión Zúñiga; Sud, Sucesión Luis Sanchez Oeste, Río "Yesera". — Juez Cuarta Nominación Civil cita interesados. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 10|10 al 16|11|50.

Nº 6417 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO LLANES solicita inmueble ubicado en Animaná Partido de San Antonio Dpto. de San Carlos con estos límites: NORTE con herederos de Salvador Michel y herederos Vázquez, José Inés Martínez, herederos Villa, Cirilo Mamani, Fermín Mamani; SUD con Domingo Criofani, Cerafin Zalazar, y otros NACIENTE Tránsito Llanes y al PONIENTE Francisca Llanes. ERNESTO MICHEL Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble. — Pu-

blicación Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 2 de Octubre de 1950. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 5|10 al 11|11|50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6524. — Por MARTIN LEGUIZAMON.
Judicial

El 23 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado mina La Colorada, en Cobres La Poma y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría, borato. — Comisión de arancel a cargo comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. — Juicio: "Strachan, Yañez y Cía vs. L. Witte"
e) 7 al 23|11|50.

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 6528. — REHABILITACION. — El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación hace saber a los acreedores que JOSE UBIERGO ha solicitado su rehabilitación comercial. — Salta, noviembre 6 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 7 al 15|11|50.

CITACION A JUICIO

Nº 6543. — CITACION A JUICIO

Por disposición Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación interinamente a cargo Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a quien o quienes se consideren propietarios de una fracción terreno ubicado en Rosario de la Frontera esta Provincia, con extensión 2.500 mts.2., dentro siguientes límites: Norte, con prolongación calle Figueroa; al Oeste, con calle Sarmiento y al Sud y Este, con mayor extensión de la manzana en que se encuentra comprendido, a comparecer y tomar participación en juicio de expropiación que contra propietarios desconocidos sigue el Gobierno de esta Provincia, de la referida fracción de terreno. — Salta, Noviembre 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11 al 16|11|50.

Nº 6536. — CITACION A JUICIO: — En juicio divorcio Martín Chama versus Damiana López de Chama el Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por veinte días a Damiana Lopez de Chama para que comparezca a tomar intervención en el juicio mencionado bajo apercibimiento de nombrarle defensor que la represente. — Salta, Noviembre 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 10|11 al 2|12|50.

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 6510 — "LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros

Bivé. Miña 292

Salta

PAGO DIVIDENDOS

Comunicamos a los Señores Accionistas que a partir del día 6 de Noviembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín, abonaremos en nuestras oficinas los dividendos correspondientes al cupón Nº 17 del 17º Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

EL DIRECTORIO

e) 31|10 al 11|11|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6533 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Zoricic tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0.73 litros por segundo, proveniente del Río Arenales, 14000 m2 de su propiedad "Villa los Rosales", catastro 6209, ubicada en Velarde (La Capital).

Salta, Octubre 8 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 9 al 25|11|50.

Nº 6532. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Unión Inmobiliaria del Norte S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente a una cuarta parte del caudal total del río Castellanos, Has. 65.4875 de su propiedad "Finca La Montaña", ubicada en San Lorenzo (La Capital).

Asimismo, los señores Enrique, Eduardo, Luis María Patrón Costas y otros solicitan reconocimiento para regar con la octava parte del caudal total de dicho río, Has. 44,3780 de su predio "Casa—Quinta La Montaña", también sito en San Lorenzo.

Salta, 7 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 8 al 24|11|50.

Nº 6526. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Isaias Navarrete tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 8 Has. 3675 m2 de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. G. Güemes), con turno de un día, 23 horas, 10 minutos mensuales durante estioje.

Salta, 6 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 7 al 23|11|50.

N° 6525. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gabriel Simón tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, ocho hectáreas de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betanía (Dpto. Güemes), con turno de once horas semanales durante estiaje.

Salta, 6 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 23|11|50.

N° 6519. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pérez Cano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0.75 litros por segundo y por hectárea, proveniente del Río Mojotoro, cincuenta hectáreas de su propiedad "El Zapallar", ubicada en General Güemes.

Salta, 3 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4|11 al 21|11|50.

N° 6505. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Juncosa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 246,75 litros por segundo, proveniente del Río del Valle, 470 hectáreas de su propiedad "Finca Palermo", ubicada en departamento de Anta.

Salta, octubre 26 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30|10 al 16|11|50

N° 6504. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Juncosa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 73,5 litros por segundo, proveniente del Río del Valle, 140 Has. de su propiedad "Finca Algarrobal" ubicada en departamento de Anta.

Salta, octubre 26 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 30|10 al 16|11|50.

N° 6499. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lucía Ovejero de Cánepa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,37 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 7000 m2. de su propiedad, catastro 821, ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 27 de Octubre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28|10 al 15|11|50

N° 6493. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Arturo López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,296 litros por segundo, proveniente del Río Mojotoro por la acequia El Pueblo, 5643 m2. de su propiedad, Catastro 322, ubicada en Campo Santo (Dpto. Güemes)

Administración General de Aguas de Salta

e) 27|10|50 al 15|11|50.

AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados o fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR